

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 14410** *Acuerdo de 17 de agosto de 2011, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Marta Lucía Moratinos Vielva.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 17 de agosto de 2011, ha acordado declarar a doña Marta Lucía Moratinos Vielva, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Bergara, en excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 15 de junio de 2011, con derecho, durante dicho período, a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos, y todo ello en virtud de la estimación del recurso de alzada 153/2011.

Madrid, 17 de agosto de 2011.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.